

Núm. 262

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2024

Sec. II.A. Pág. 138516

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

22319 Resolución de 27 de septiembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por la Resolución 103_SAiP_PDI-2023-4540/74, de 4 de diciembre de 2023 (BOE de 21 de diciembre de 2023), de acuerdo con las Resoluciones 103_SAiP_PDI-2024-4215/132, y 103_SAiP_PDI-2024-4216/133 por las que se da respuesta a la reclamaciones interpuestas, y de acuerdo con la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, y cumpliendo los requisitos establecidos en el procedimiento de acceso a cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente, aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a:

Apellidos y nombre	Referencia concurso	Unidad de adscripción	Área de conocimiento
Guillamon Grabolosa, Antonio.	CU-177/749	Matemáticas.	Matemática Aplicada.
Mañosa Fernández, Víctor.	CU-178/749	Matemáticas.	Matemática Aplicada.

Las personas interesadas deberán tomar posesión de las plazas en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar des del día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Barcelona, 27 de septiembre de 2024.-El Rector, Daniel Crespo Artiaga.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X